

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera 1 de 3

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 10 de Diciembre de 2020

Número: 107 Tiraje: 100

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

MONTO GLOBAL DESTINADO AL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES

Extracto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 (página 22)

Artículo 31. Para el ejercicio fiscal 2021, se presupuestaron previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros.

Partida	Descripción	Asignación presupuestal	Procedencia del recurso
75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	1,000,000.00	ESTATAL
	TOTAL	1,000,000.00	

Artículo 32. La Secretaría de Administración y Finanzas reduce, suspende o termina transferencias en los casos siguientes:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias, y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 33. Las asignaciones previstas para las instancias contenciosas administrativas se desglosan conforme al siguiente cuadro:

Instancia contenciosa administrativa o equivalente (PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL)							
In a face of a	Asignación Presupuestal						
Instancia	1000	2000	3000	5000	Total		
JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	20,167,721.05	0.00	0.00	0.00	20,167,721.05		
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	7,023,261.25	0.00	0.00	0.00	7,023,261.25		
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4,197,859.40	0.00	0.00	0.00	4,197,859.40		
DIRECCION DE EMPLEO	22,853,791.47	0.00	0.00	0.00	22,853,791.47		
DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	5,093,048.02	0.00	0.00	0.00	5,093,048.02		
DEPARTAMENTO DE INSPECCION LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	213,325.20	0.00	0.00	0.00	213,325.20		
TOTAL ANUAL	59,549,006.39	0.00	0.00	0.00	59,549,006.39		
NOTA: los importes de los capítulos restantes (4000, 6000, 7000, 8000 y 9000) se encuentran en \$ 0.00.							

La asignación total prevista en materia de conflictos laborales asciende a \$ 59,549,006.39.